

## ANUNCIO

El presidente del Instituto de Estudios Giennenses, ha dictado la Resolución número 373, de fecha 03/12/2018 cuyo contenido es el siguiente:

Dada cuenta de la Resolución nº 208 de fecha 18/07/2018 por la que se aprueba la Convocatoria de 27 Becas de Formación: 9 de Técnico y 18 de Auxiliares del Instituto de Estudios Giennenses para el año 2019 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) nº 171 de fecha 5/9/2018

**Vista** la Resolución nº 341 de fecha 21/11/2018 publicada en el BOP nº 227 de fecha 23/11/2018 y la Resolución de Rectificación de error nº 353 de fecha 26/11/2018 publicada en el BOP nº 230 de fecha 28/11/2018 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de la Convocatoria de 18 Becas de Auxiliar del Instituto de Estudios Giennenses

**Vista** la constitución de la Comisión de Valoración para la Convocatoria de 18 Becas de Auxiliar, el día 28/11/2018 a las 11:30 horas de acuerdo con el apartado cuarto de la Resolución nº 341 de fecha 21/11/2018 citada anteriormente

**Visto** el escrito presentado por la Secretaria de dicha Comisión, D<sup>a</sup> Rita Dolores Santaella Ruiz en el Registro Auxiliar de la Diputación Provincial de Jaén ubicado en el Antiguo Hospital San Juan de Dios con nº 106579 de fecha 29/11/2018 en el cual indica que en el transcurso de la celebración de la prueba práctica de las becas de Auxiliar de Biblioteca se ha detectado una posible irregularidad en la que puede concurrir la persona de D<sup>a</sup> Marta Jiménez Martínez con DNI nº 77370115-R al incumplir uno de los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria.

**Vista** la solicitud y la documentación presentada por D<sup>a</sup> Marta Jiménez Martínez con nº de registro de entrada 81909 de fecha 18/09/2018 para participar en la Convocatoria de 9 Becas de Técnico y 18 Becas de Auxiliar y no detectándose del análisis de la documentación aportada por la interesada incumplimiento alguno sobre los requisitos exigidos para formar parte del proceso selectivo, D<sup>a</sup> Marta Jiménez Martínez fue incluida en la correspondiente lista de aspirantes para la realización de la prueba práctica de Becas de Auxiliar de Biblioteca como así consta en la Resolución nº 341 de fecha 21/11/2018 publicada en el BOP nº 227 de fecha 23/11/2018 y la Resolución de Rectificación de error nº 353 de fecha 26/11/2018 publicada en el BOP nº 230 de fecha 28/11/2018 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de las 18 Becas de Auxiliar.

**Comprobado** con la documentación que obra en el archivo administrativo del Instituto de Estudios Giennenses la información referida por la Secretaria de la Comisión de Valoración de las 18 Becas de Auxiliar de Biblioteca, sobre el hecho de que D<sup>a</sup> Marta Jiménez Martínez incumpliese alguno de los requisitos de las bases publicadas en el BOP nº 171 de fecha 5/09/2018

**Vista** la Base Segunda de la Convocatoria de las 9 Becas de Técnico y 18 Becas de Auxiliar convocadas por el Instituto de Estudios Giennenses publicadas en el BOP nº 171 de fecha 5/09/2018

**Instituto de Estudios Giennenses (IEG)**  
 Diputación Provincial de Jaén  
 Plaza San Juan de Dios, 2 - 23003 Jaén  
 Tel. 953 248 000  
 Fax 953 248 024  
 C-e: ieg@dipujaen.es  
 www.dipujaen.es



Instituto de Estudios Giennenses

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/R3XjlkB3n1Y1GgBar68siQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/12/2018 14:07:39
FIRMADO POR	Salvador Contreras Gila - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	04/12/2018 12:50:08
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R3XjlkB3n1Y1GgBar68siQ==	EV00EQ8Y
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2



**Visto** el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que las Administraciones Públicas podrán rectificar errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

Y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 34.1. f) de la Ley 7/85 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Rectificar la Resolución nº 341 de fecha 21/11/2018 y la Resolución de Rectificación de error nº 353 de fecha 26/11/2018 en el sentido de excluir a Dª Marta Jiménez Martínez con DNI nº 77370115-R del proceso selectivo iniciado para la provisión de 18 Becas de Auxiliar de Biblioteca por incumplimiento de la Base Segunda de la Convocatoria publicada en el BOP nº 171 de fecha 5/09/2018

**SEGUNDO:** Dar traslado a la interesada y a la Comisión de Valoración de las 18 Becas de Auxiliar de Formación convocadas por el Instituto de Estudios Giennenses, a los efectos oportunos, y publíquese en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Jaén

**TERCERO:** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de REPOSICIÓN, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al del recibo de la notificación, ante el mismo órgano que dictó este acto, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de las provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en concordancia con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**Instituto de Estudios Giennenses (IEG)**  
 Diputación Provincial de Jaén  
 Plaza San Juan de Dios, 2 - 23003 Jaén  
 Tel. 953 248 000  
 Fax 953 248 024  
 C-e: ieg@dipujaen.es  
 www.dipujaen.es



Instituto de Estudios Giennenses

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/R3XjlkB3n1Y1GgBar68siQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/12/2018 14:07:39
FIRMADO POR	Salvador Contreras Gila - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	04/12/2018 12:50:08
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R3XjlkB3n1Y1GgBar68siQ==	EV00EQ8Y
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

